

CASTELLANOS Y LEONESES, DOCENTES DE  
PRIMERAS LETRAS,  
EN LA ISLA DE CUBA (1800-1868)

ANGEL HUERTA MARTINEZ  
Universidad de Sevilla

Hemos de comenzar advirtiéndole que en este trabajo incluimos, además de los profesores de las nueve provincias que en la actualidad forman la región castellano-leonesa, a los nacidos en Cantabria y La Rioja por estar integradas, en la época de nuestro estudio, en la denominada Castilla la Vieja.

La emigración a Indias de las provincias castellano-leonesas ha sido intensa desde los inicios de la colonización americana. Las cifras que cita Peter Boyd-Bowman, en su obra *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores de América en el siglo XVI*, se sitúan alrededor del 25 por ciento de la emigración total registrada. Sólo Andalucía superó, normalmente, el flujo de pasajeros castellano-viejos al otro lado del Atlántico. Salamanca, Valladolid o Burgos, tanto si se les considera como provincias como si se hace por ciudades, ocuparon siempre plaza en los primeros puestos de las listas de emigrantes, seguidas muy de cerca por el resto de provincias que componen la actual circunscripción autonómica<sup>1</sup>.

En los siguientes siglos continuó esta corriente migratoria, con mayores o menores altibajos; pero sólo nos interesa, en esta ocasión, el paso de los naturales de las provincias mencionadas que ejercieron el

---

<sup>1</sup> BOYD-BOWMAN, P.: *Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores a América*. T. I, Bogotá, 1964. T. II, México, 1968. De los 5.481 pasajeros a Indias de la época primitiva o también llamada antillana (1493-1520), en los que se indica el nacimiento o vecindad, 1.353 —el 24,69%— pertenecían a las provincias castellano-leonesas: Salamanca, Valladolid y Burgos ocupaban los puestos 5º, 6º y 7º, respectivamente; sólo eran superadas por Sevilla, Huelva, Badajoz y Cáceres. En la relación de ciudades, por número de pasajeros, en los quince primeros puestos se encuentran situadas seis urbes de la región castellana. (Prólogo del T. I, págs. XI y XII).

En la segunda etapa o continental (1520-1539), entre Castilla la Vieja y León aportaron el 25,2% de la emigración al Nuevo Mundo (17,6 y 7,6%, respectivamente). La ciudad de Salamanca ocupó el cuarto puesto, tras Sevilla, Toledo y Córdoba; Valladolid figura en quinto lugar, seguida de cerca por Burgos, Segovia y otras ciudades de esta región.

Magisterio Primario en la isla de Cuba, en el siglo XIX, con sus posibles causas y consecuencias.

De las múltiples preocupaciones que causaba el gobierno de la Isla a la Corte, dos sobresalían por sus posibles graves consecuencias: la necesidad de aumentar su población, para obtener un mayor rendimiento económico, y los movimientos independentistas que surgían, a imitación de los hechos acaecidos en el continente americano. Con respecto a la población, si bien es cierto que a los hacendados cubanos les interesaba la continuidad de la «trata de negros», que les permitiese contar con mano de obra barata, también se veía la necesidad de que existiese un equilibrio entre blancos y «gente de color» ante la evidencia de que, en caso de subversión, la mayoría de los negros serían enemigos de los intereses de España, aprovechando la ocasión para obtener su libertad. Los proyectos de la Corona por repoblar Cuba con habitantes canarios o peninsulares fueron varios y algunos se llevaron a efecto; se pretendía con ellos el doble objetivo de conseguir el mencionado equilibrio y el de dotar a la Isla de una población fiel a España, que contrarrestara las ansias independentistas de algunos criollos antillanos.

Centrándonos ya en el tema de nuestra ponencia pasemos a relatar las múltiples ventajas que se derivaban del ejercicio del Magisterio primario, por parte de educadores españoles. Además de constituir una «aportación racial blanca» y con plenas garantías de fidelidad a la Corona, razones fácilmente deducibles siguiendo el punto anteriormente mencionado, los maestros castellanos igual que los de otras regiones de la Metrópoli, contribuían:

— Con una cultura superior a la media del resto de emigrantes a la Isla.

Con su capacidad moldeadora de la opinión de los demás, por ser precisamente los maestros formadores de hombres; por sembrar, con su palabra y sus obras, la semilla de un pensamiento, creador, a su vez, de los acontecimientos futuros.

No nos debe extrañar, por lo que acabamos de decir, que las autoridades estimularan el ejercicio de la docencia por parte de todos los

---

<sup>2</sup> La política abolicionista de Gran Bretaña estimuló los planes para introducir en Cuba colonos blancos. Por una Real Cédula de 21 de octubre de 1817 (el año en que Inglaterra imponía a España el primer tratado contra el tráfico negrero), se concedían tierras en aquella isla antillana, como medio más eficaz para atraer a agricultores libres. Una «Junta de Población Blanca» fue creada y funcionó hasta 1842 en que se suprimió por los informes desfavorables del gobernador habanero Valdés.

A partir de 1844 se le dio nuevo impulso a los planes de inmigración blanca: Cuba invitaba a los habitantes de varias regiones de España, entre 15 y 40 años, sanos y robustos. La Junta de Fomento les pagaba el pasaje. Debían estar en la Isla al menos durante tres años.

peninsulares en general y especialmente los castellanos. Pero no pensemos que se registró una emigración masiva de maestros a la isla de Cuba, en realidad pasaron muchos menos de los que hubiese sido de desear; varias razones justifican este hecho, de las que destacamos como más importantes:

— La escasez de profesorado primario en la propia Metrópoli, especialmente en la primera mitad de siglo, por carecer de centros de formación. La ley de Instrucción Primaria, publicada el 21 de julio de 1838, fue la que puso los cimientos de Escuelas Normales o seminarios de maestros. La primera Escuela de Magisterio que se fundó en España fue la de Madrid, en 1839, debida en gran parte a las gestiones de Pablo Montesinos. En 1843 contaban con estos centros de formación del profesorado 27 provincias; dos años después ya se habían extendido por toda Península. En la isla de Cuba se creó una Escuela Normal en Guanabacoa, departamento de La Habana, en 1857, a cargo de los Padres Escolapios<sup>3</sup>.

— La falta de estímulo que había en el ejercicio de la docencia, tanto en la Península como en aquella isla antillana, por la escasa consideración social con la que contaban los maestros y la miserable remuneración económica que percibían por sus servicios. A este respecto creemos que conviene recordar que el sueldo, en muchos casos, llegaba a ser inferior al que se le asignaba a un esclavo cuando éste era «alquilado» por su dueño para trabajar con otro amo<sup>4</sup>.

Es difícil saber con precisión el número de personas castellano-leonesas que se dedicaron a la enseñanza en Cuba, durante la pasada centuria; al estar incluida la instrucción primaria dentro del ámbito de competencias de las autoridades municipales, sería preciso indagar por todos los archivos locales de la Isla para conocer el tema con la debida extensión. Incluso en este supuesto se nos escaparían datos interesantes por no estar registrada, en la documentación de muchos Ayuntamientos, la labor llevada a cabo por docentes sin ningún título que ejercían en escuelas sin autorizar —las célebres amigas—, o en centros privados en los que era corriente que figurase la filiación completa de su director, mas no así la del personal ayudante.

---

<sup>3</sup> La fundación del centro de formación del profesorado primario de Guanabacoa se debió en gran medida a las gestiones del capitán general José Gutiérrez de la Concha. Dejó de funcionar en 1868.

<sup>4</sup> El gobernador habanero, Gutiérrez de la Concha, alegaba como una de las razones del mal estado de la instrucción pública en la Isla, la mezquindad de los fondos a ella destinados. Informaba al Gobierno de Madrid, en 15 de marzo de 1851, que muchos maestros percibían una ganancia inferior a la de los jornaleros y la de los esclavos mismos cuando se alquilaban. (Recogido por Carlos SEDANO CRUZAT, en la *Colección de informes, memorias, proyectos y antecedentes sobre el gobierno de la isla de Cuba*, Madrid, Imprenta Nacional, 1873, pág. 37).

Los documentos relacionados con la enseñanza primaria cubana que llegaron a la Corte fueron los que trataban de la misma con carácter general: política educativa, proyectos de mejoras, planes de financiación...; pero también llegaron, en algunas ocasiones, informaciones detalladas sobre creación de escuelas, reglamentos de los centros, planes de enseñanza, maestros, etc. Nos sorprende comprobar que entre los expedientes encontrados sobre esta materia donde se exprese el lugar de nacimiento de algún profesor de la isla cubana, en rara ocasión se trata de un castellano-leonés cuando, como ya veremos a continuación, era Castilla la Vieja la región española de la que procedía el porcentaje más elevado de maestros cubanos nacidos en la Metrópoli. Esto nos lleva a pensar que ejercieron su función de una forma abnegada, eficaz pero silenciosa; su quehacer diario individual trascendió poco a la Corona.

Los datos que a continuación vamos a dar proceden del análisis de la obra *Guía del profesorado cubano para 1868*, publicada en ese año ( fecha clave por cuanto señala la etapa final de la colonia española al iniciarse la Revolución Cubana); escrita por Mariano Dumás Chancel, natural de Cádiz y director, en dicha fecha, de la Escuela Superior de Matanzas. El ilustre maestro gaditano va relatando, localidad por localidad, en orden alfabético, según la información suministrada por sus propios compañeros o por las Juntas Locales de Instrucción Pública, los datos que a continuación se citan de cada una de las escuelas: domicilio, advocación, director, ayudantes (si los hubiere), emolumentos que percibían, local, mobiliario, alumnos, enseñanza e historia del centro. Sobre la base de la obra de Dumás hemos confeccionado cinco cuadros, los cuales serán objeto de los correspondientes análisis y comentarios, así como un mapa en el que recogemos gráficamente la procedencia y el destino de los maestros castellano-leoneses que conocemos.

A la vista del cuadro número 1 podemos apreciar la calidad de la obra del maestro de Matanzas. Aunque se trata de sólo una muestra, como pronto veremos, en ella se nos proporciona información acerca del lugar de origen de más del 50 por ciento del profesorado cubano. Destaca el grupo de directores de escuelas de niños, de los que conocemos la procedencia del 62,92 por ciento; por el contrario, sobre el lugar de nacimiento de las directoras poseemos la menor información, con el 38,13 por ciento.

<sup>3</sup> En el prólogo de la obra Mariano Dumás expuso su deseo de establecer un periódico consagrado al Magisterio. Reducía su aspiración y se limitaba a un «Anuario o Guía», por no residir en la capital de La Habana y ser la tarea del periódico muy superior a sus «humildes conocimientos». La mencionada *Guía del profesorado cubano para 1868* lleva como subtítulo *Anuario de Pedagogía y estadística de la enseñanza*. Fue publicado, en 1868, por la Imprenta del Ferrocarril.

CUADRO NUM. 1

LUGAR DE PROCEDENCIA DEL PROFESORADO CUBANO, SEGUN LA GUIA... DEL MAESTRO DUMAS

	Consta		No consta		PROCEDIAN DE								
	Núm.	%	Núm.	Total Núm.	Cuba		Península		Canarias		Resto Europa y América		
					Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	
ESCUELAS DE NIÑOS													
Directores .....	151	62,92	89	240	94	62,25	44	29,14	9	5,96	4	2,65	
Ayudantes .....	64	45,71	76	140	42	65,62	14	21,88	3	4,69	5	7,81	
ESCUELAS DE NIÑAS													
Directoras .....	53	38,13	86	139	41	77,36	4	7,55	5	9,43	3	5,66	
Ayudantes .....	54	56,25	42	96	40	74,07	5	9,26	2	3,70	7	12,96 <sup>6</sup>	
TOTALES .....	322	52,36	293	615	217	67,39	67	20,81	19	5,90	19	5,90	

<sup>6</sup> El porcentaje relativamente elevado que se registra en los profesores ayudantes procedentes del resto de Europa y América es debido, en gran parte, a que los centros privados contrataban extranjeros para que se dedicasen a la enseñanza de los idiomas, en especial el inglés y el francés.

La mayoría del personal docente primario, como es lógico pensar, nació en la isla de Cuba; pero no es cometido nuestro, en este trabajo, fijarnos en ellos. Muy interesante, a nuestro modo de ver, es el hecho de que más del 26% de los maestros cubanos eran procedentes de la Metrópoli: el 5,9% de Canarias y el 20,81% restante de la Península y Baleares.

Jacobo de la Pezuela, en su *Diccionario Geográfico...*<sup>7</sup>, indica que en 1862 había en la isla de Cuba 337 maestros y 210 maestras con escuela abierta. También señala que el número de auxiliares con que contaban dichos centros y que, en su mayoría, carecían de título, ascendía a la cifra de 819. Sumados maestros directores con auxiliares hacían un total de 1.366 las personas que en esa fecha se dedicaban a la enseñanza primaria. No hay razón para pensar que seis años después —en 1868— hubiese disminuido el número de docentes, al contrario, nos consta que aumentó.

Mariano Dumás nos facilita, efectivamente, una información no todo lo completa que pudiéramos desear. El mismo se lamenta en la *Guía* del hecho de que algunos compañeros y determinadas Juntas Locales de Instrucción Pública no colaboraran en su empeño al no suministrarle todos los datos que él había solicitado<sup>8</sup>. Pero no por ello su obra deja de tener importancia puesto que disponemos de una muestra muy considerable, y por consiguiente, insistimos, representativa.

Si aceptamos como válido el que un 20 por ciento, aproximadamente, de los docentes primarios de Cuba eran procedentes de la Península (consecuencia lógica que extraemos de la obra de Dumás), esto nos lleva a pensar que, de los 1.366 individuos dedicados a la enseñanza (directores más ayudantes) de la relación de Pezuela, unos 273 habían nacido en la España continental, cifra bastante considerable y que, como hemos indicado anteriormente, sabemos que aumentó a partir de la aprobación del Plan de Estudios para la Isla de Cuba de 1863. En esta fecha comenzaron a publicarse en la «Gaceta de Madrid» las vacantes existentes en aquella isla antillana, clasificadas en escuelas de entrada, de ascenso y de término. Tal práctica fue un señuelo al que acudieron docentes formados en la Península, especialmente si era para

---

<sup>7</sup> PEZUELA, Jacobo de la: *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de la isla de Cuba*. Madrid, 1863-66. T. II, págs. 438 y 439.

<sup>8</sup> El maestro Dumás, en el prólogo de su *Guía...*, después de reconocer y agradecer la cooperación de instituciones y Juntas locales, expresaba creer contar con más colaboración para la *Guía* de 1869. A lo largo de la obra se queja de los profesores de gran número de localidades ( Guanabacoa, Guantánamo, Manzanillo, Pinar del Río, Sancti Spiritus, Villaclara...), por no haberle enviado las noticias pedidas.

regentar establecimientos escolares ubicados en La Habana, sus cercanías o en alguna otra gran ciudad<sup>9</sup>.

Observemos en el mencionado cuadro número 1, por último, que la mayoría del profesorado procedente de la Península ocupó el cargo de dirección en las escuelas (48 directores frente a 19 auxiliares o ayudantes); de aquí podemos deducir que aportaron una calidad profesional media muy superior a la del resto de los grupos en que hemos clasificado a los maestros de la Isla (cubanos, canarios y resto de Europa y América); para regir un centro educativo, además de exigirse el título de maestro, era norma habitual tener que demostrar los correspondientes méritos, a veces incluso, en reñido concurso cuando la calidad de la plaza atraía a otros aspirantes<sup>10</sup>.

#### CUADRO NUM. 2

##### PROCEDENCIA PENINSULAR

Regiones	Núm. total	%	Escuelas de niños		Escuelas de niñas	
			Direct.	Ayudts.	Direct.	Ayudts.
Andalucía	10	14,93	7		1	2
Aragón	2	2,98	—	2		—
Asturias	8	11,94	6	1		1
Baleares	2	2,98	2			
Castilla la Nueva	6	8,96	3	1	1	1
Castilla la Vieja	15	22,39	12	2		1
Castilla (sin especificar)	2	2,98		1	1	
Cataluña	13	19,40	7	6		—
Galicia	4	5,97	2	1	1	
León	3	4,48	3	—		
País Vasco	2	2,98	2			—
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>100,00</b>	<b>44</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

<sup>9</sup> En la sección de Ultramar del Archivo Histórico Nacional de Madrid (legajos núms. 67, 73, 4477), figuran numerosos expedientes de solicitud de escuela en Cuba. El Ministerio de Ultramar insertó en la Gaceta de 20 de octubre de 1871 la relación de 16 vacantes de Magisterio existentes en la Isla, de las que diez estaban ubicadas en La Habana (tres de entrada, cuatro de ascenso y tres de término).

<sup>10</sup> Mariano Dumás, al hablar del director de la Escuela Municipal Superior de Varones de Matanzas, puesto que él ocupaba, dice: «sufrió una rigurosa oposición por ganar el destino, y ocupó el primer lugar de la terna, con la nota unánime de sobresaliente». (*Guía...*, pág. 174).

En el cuadro número 2 recogemos la distribución regional del profesorado de primeras letras de aquella isla antillana, de procedencia peninsular española. Castilla la Vieja, con 15 miembros, ocupa el primer puesto en el envío de profesionales destinados a la enseñanza cubana; le siguen en importancia Cataluña y Andalucía, con 13 y 10 maestros, respectivamente. Si a los 15 docentes castellano- viejos les sumamos los tres de León y al menos uno de los dos que dicen ser de Castilla, sin especificar cuál de ellas (aceptando como duda razonable que el otro sea de Castilla la Nueva), hacen un total de 19 profesionales de la docencia originarios de Castilla-León; cifra que representa el 28,36 por ciento de los 67 hispano-peninsulares que ejercían el Magisterio en las escuelas cubanas, según la relación de Mariano Dumás. En consonancia con los datos del cuadro anterior se puede inferir que, de los 1.366 docentes primarios que cita Jacobo de la Pezuela, un número comprendido entre 75 y 80 debían haber nacido en tierras leonesas o castellano-viejas.

Aceptando como válida la idea general de que a la dirección de los centros llegaban los maestros más preparados, tanto cultural como pedagógicamente, ya veíamos con claridad que la formación de los peninsulares fue, por término medio, superior a la del resto de sus compañeros en las tareas educativas cubanas. Esta apreciación queda más de manifiesto en el caso de las regiones a las que nos dedicamos, de una forma preferencial, en este trabajo: de los 18 que dicen ser de Castilla la Vieja o de León, 15 dirigían sus centros respectivos. Se trataba, por tanto, de personal muy cualificado dentro de la tónica general de la época, al que la sociedad cubana le reconocía sus méritos y le asignaba puestos de responsabilidad.

En el cuadro número 3 reflejamos el origen provincial de los maestros castellano-leoneses en Cuba (según los datos extraídos de la mencionada obra de Mariano Dumás). La provincia santanderina —hoy región de Cantabria— destaca sobre las demás, con ocho docentes; disponer de buenas comunicaciones marítimas puede ser una de las causas que justifique la mayor emigración a la isla antillana. Le siguen en importancia numérica de miembros: Logroño —hoy región de La Rioja—, con cuatro; Palencia con tres; Burgos y Soria con uno. Nos sorprende comprobar que no figura maestro alguno de las provincias de Salamanca, Valladolid o León, por cuanto en el pasado han contribuido generosamente a fecundar las tierras americanas<sup>11</sup>. No obstante, no debemos olvidar, que tan sólo se trata de una muestra de 18 ó 20

---

<sup>11</sup> Suficiente muestra de ello tenemos en la obra de BOYD-BOWMAN, citada en la nota número 1, en la cual mencionamos algunos datos en apretado resumen.



CUADRO NUM. 3

## PROCEDENCIA CASTELLANO-LEONESA

Provincias	Escuelas de niños		Escuelas de niñas	
	Directores	Ayudantes	Directores	Ayudantes
Santander	7	1		
Burgos	1			
Logroño	3	1		
Soria	1	—		
Segovia				
Avila	—			
León				
Zamora	—			
Salamanca	—	—		
Valladolid		—		
Palencia	3	—		
Castilla la Vieja (sin especific.).	—		—	1
Castilla (sin especificar)	—	1	1	
Totales	15	3	1	1

maestros de los más de 75 que debía de haber procedentes de Castilla la Vieja y León; el hecho de que no figuren en esta relación no significa, en modo alguno, que no los hubiera.

En el cuadro número 4 presentamos una información detallada de todos y cada uno de los maestros que sabemos procedían de las provincias que tratamos en este trabajo. Lo primero que se aprecia es la enorme diferencia entre docentes varones y hembras; incluso en una de las dos escuelas de niñas en las que se registra la labor educativa de un miembro de esta región —la municipal «Nuestra Señora del Carmen» de Villaclara—, se trataba de un hombre, don Felipe Ferrari Blanco, esposo de la directora de dicho centro<sup>12</sup>. La proporción entre uno y otro sexo era, por tanto, de 19 a 1; es decir, tan sólo el cinco por ciento del personal docente castellano-leonés que ejercía en Cuba pertenecía al género femenino. En la etapa final de la dependencia de esta isla antillana de la Corona española, todavía se seguía desarrollando una desproporcionada corriente migratoria, a favor de los varones.

<sup>12</sup> La directora era doña Genoveva Consuegra Rodríguez, y era natural de Villaclara. El centro estaba ubicado en la calle San Francisco Javier, esquina a la de Santa Rosalía. Además de la directora y su marido ayudaban en las tareas docentes las dos hijas del matrimonio.

CUADRO NUM. 4  
DATOS RELATIVOS AL PROFESORADO

PROFESOR	Natural de	Localidad de destino	Edad	Estado civil	Obtiene Título			Servicios en 1868 <sup>13</sup>	
					Clase	Lugar	Fecha	Península	I. Cuba
Juan F. Mínez de Aguirre y Aníla	Abalos (Log.)	Albacranes	30	Casado	Elem.	Madrid	1-IX-57	7 años	2,5 años <sup>14</sup>
Felipe Pantaleón Cuadra y Lavín	Santander	Bemba	30	Soltero	Elem.	Habana	7-I-67	—	—
Fernando Ruiz Díaz y Martínez	Prov. Burgos	Cárdenas	34	Soltero	Elem.	Habana	19-X-67	—	5 años
Venancio Sáenz de Rdz. y Arriaga	Cornago (Log.)	Guajamay (Cayajabos)	25	Soltero	Elem.	Madrid	12-V-63	—	— <sup>15</sup>
Ramón Aizpurúa y Ugarte	Santander	La Habana	63	Casado	Elem. Sup.	Habana	1835 1863	—	—
Félix García Marrón y Varona	Logroño	Jaruco	29	Soltero	Sup.	Madrid	1-VII-61	5 años	2 años <sup>16</sup>
Santiago Abascal y Foncueba	Santander	Pinar del Río	30	Casado	Elem.	Habana	12-V-43	—	—
Gabriel Román y Cermeño	Támará (Palenc.)	Puerto Príncipe	49	Casado	Elem. Sup.	Habana	12-II-49	—	— <sup>17</sup>
Eduardo García Pérez	San Pedro Manrique (Soria)	Puerto Príncipe	34	Casado	Elem.	Habana	9-VI-59	—	7 años
Tomás del Río	Villadiezma (Pal.)	Sagua la Grande	—	—	Sin título	—	—	—	—
Inocencio Valdón Torino	Palencia	S. Antonio de los Baños	—	—	—	—	—	—	—
Ramón Haya y Mier	Santander	S. Ant. de Baños	32	Casado	Elem.	Habana	22-XI-60	—	7 años
Fernando Pellón Vega	Santander	S. Ant. de Baños	29	Casado	Elem.	Madrid	16-II-60	—	—
Pablo Carrera de la Puebla	Santander	Santiago	32	Soltero	Elem.	Madrid	9-X-56	—	— <sup>18</sup>
Lucas Velarde y Campos	Santander	Santiago	39	Casado	Elem.	Habana	28-VI-51	—	—
Josefa Bello de Ojivas	Santander	Trinidad	37	Soltero	Elem.	Habana	4-XII-53	—	11 años
Fernando Meza	«De Castilla»	Santiago	37	Viuola	Elem.	Habana	26-X-61	—	—
Juan de Dios Jiménez y Díaz	«De Castilla»	Cárdenas	39	Soltero	Sin título	—	—	—	—
Francisco Barona Jiménez	«La Rioja»	La Habana	36	Soltero	Sin título	—	—	—	—
Felipe Ferrari Blanco	Santander	Cárdenas	25	Soltero	Sin título	—	—	—	—
	«Cast. la Vieja»	Villaclara	60	Casado	—	—	—	—	—

<sup>13</sup> Sólo se expresan los servicios de aquellos profesores que figura su número exacto en la obra de Dumás.  
<sup>14</sup> El señor Martínez de Aguirre había cursado sus estudios en la Escuela Normal de Victoria. De los siete años que ejerció en la Península, antes de pasar a la isla de Cuba, dos de ellos fueron en escuela obtenida por oposición. (Guía... pág. 103).  
<sup>15</sup> El título de Instrucción Primaria Superior lo obtuvo el señor Aizpurúa y Ugarte con nota de sobresaliente. Antes de desempeñar su misión en La Habana había dirigido otras escuelas, tanto públicas como privadas.  
<sup>16</sup> Don Félix García Marrón y Varona también tenía aprobado, en el Real Colegio de Madrid, el curso de enseñanza de sordo-mudos y ciegos. (Guía... pág. 166).  
<sup>17</sup> Certificaciones universitarias acreditaban que Gabriel Román había cursado Latín, Filosofía, Teología y Cánones. Profesor del colegio «La Unión» de La Habana, en 1849 fundó en Puerto Príncipe el Instituto lancasteriano de Santa Teresa de Jesús, centro que funcionó hasta 1859 en que le combraron director de la Escuela Superior de la misma ciudad. (Guía... pág. 195).  
 En el Archivo Histórico Nacional de Madrid, Ultramar, 24, expediente núm. 5, figura la solicitud del título de maestro para Gabriel Román, por parte del gobernador habanero, y la confirmación dada en Madrid, el 4 de mayo de 1849.  
<sup>18</sup> Sobre Fernando Pellón expresa Mariano Dumás que llevaba diez años de servicio. No los incluimos en el cuadro por no saber si se habían ejercido en la Península o en la Isla. (Guía... pág. 214).

Una característica más a destacar es la juventud del profesorado que venimos analizando. En 1868, nueve de los 18 docentes que conocemos su edad, tenían menos de 35 años; tan sólo cuatro pasaban de los 40. La edad media era de 31 años, los mismos que tenía la única mujer del conjunto —Josefa Bello—. Algunas conclusiones lógicas podemos sacar de este apartado; una de ellas es que la mayoría de las escuelas contaban con pocos años desde su fundación<sup>19</sup>, de ahí se deriva la abundancia de personal joven y la escasez de servicios de los mismos; otra, también contrastada, consiste en apreciar el considerable número de personas (con título o sin él) que empezaban a ejercer el Magisterio como «modus vivendi», labor que dejaban en cuanto encontraban otra colocación mejor remunerada económica o socialmente<sup>20</sup>. Circunstancias especiales hacían que siguieran impartiendo docencia los cuatro miembros mencionados que pasaban de los 40 años.

— El primero, don Ramón Aizpurúa y Ugarte, contaba con un centro privado superior en la capital habanera e incluso estaba autorizado, por Real Orden de 5 de abril de 1866, para establecer un colegio de segunda enseñanza.

— Gabriel Román y Cermeño, de 49 años, también dirigía una escuela superior —en este caso municipal—, y en otra ciudad importante de la Isla, Puerto Príncipe (actual Camagüey). Los emolumentos mensuales que percibía de sueldo alcanzaban la cifra de 150 pesos<sup>21</sup>.

— Santiago Abascal y Foncueba, de 50 años, dirigía una escuela municipal en Pinar del Río y, además de los 68 pesos de sueldo que le pagaba «el primero de mes un delegado del Mayordomo de Propios», contaba con los ingresos «extras» de 14 pensionistas (cuatro de los cuales eran internos)<sup>22</sup>.

— El último caso, el de Ferrari Blanco, de 60 años, ejercía la

---

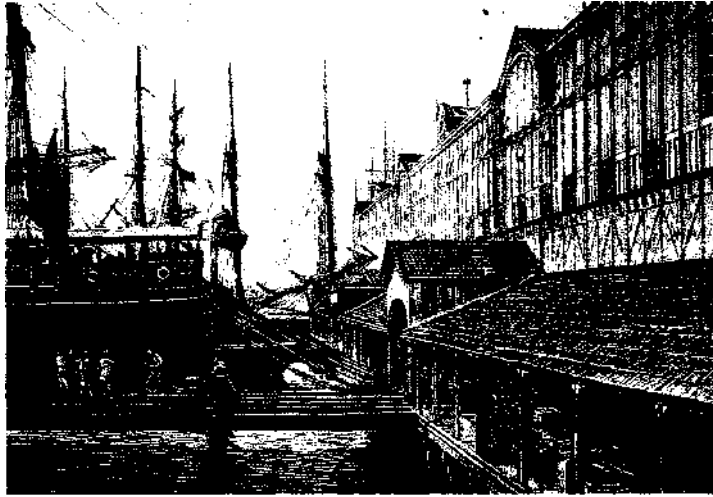
<sup>19</sup> En 1847 había en Cuba 286 escuelas. Quince años después se había duplicado el número de establecimientos escolares. Pezuela, en su *Diccionario geográfico...*, dice haber, en 1863, 577 escuelas. «Sólo en 1856 —en frase de Mariano Dumás— el marqués de La Habana (general Gutiérrez de la Concha) fundó 247 escuelas (*Guía...*, pág. 193). En 1867 se había triplicado la cifra dada 20 años antes; eran ya 712 los centros docentes existentes.

<sup>20</sup> A la escasa remuneración se añadía el problema de que muchos Ayuntamientos se atrataban considerablemente en el pago de los salarios a los maestros, razón por la cual vivían en constante angustia.

Mariano Dumás menciona, al hablar de diversas localidades, que hay profesores que no tienen abierta escuela: Villaclara, Trinidad, etc. La mayoría de ellos se dedicaban a otras actividades.

<sup>21</sup> DUMÁS CHANCEL, Mariano: *Guía...*, pág. 195.

<sup>22</sup> Los pensionistas externos abonaban dos pesos y 1/8. A pesar de su cómoda situación económica, el maestro Dumás añade: «el profesor Abascal es digno de un establecimiento de mayores pretensiones y más campo a sus excelentes dotes de maestro». (*Guía...*, pág. 191).



Grabado del desembarcadero de La Habana, siglo XIX, en *La Ilustración Española y Americana*. Biblioteca Nacional, Madrid.

docencia porque, como ya hemos dicho anteriormente, estaba casado con la directora del centro e incluso habían incorporado a las tareas educativas a sus dos hijas; es decir, formaban una empresa de tipo familiar en Villaclara.

Y ya que hemos mencionado los ingresos mensuales de algunos de los docentes, veamos lo que percibían el resto de directores menores de 40 años. Sus emolumentos oscilaban entre los 34 y los 60 pesos, cifras muy por debajo de las que cobraban sus compañeros anteriormente citados<sup>23</sup>. El que menor remuneración económica recibía era el santanderino Francisco Barona Jiménez, de 35 años, soltero y sin título; ocupaba la plaza de ayudante en una escuela municipal de Cárdenas, en la que su director —don Rafael Jorrín—, le daba ocho pesos y medio de sueldo más habitación y comida<sup>24</sup>.

En cuanto al estado civil de los educadores que venimos anali-

---

<sup>23</sup> Francisco Martínez de Aguirre percibía 60 pesos mensuales; Fernando Ruiz, 50, de los cuales había que descontar el alquiler de la casa; cobraban 40 pesos: Félix García Marrón, Fernando Pellón y Lucas Velarde; Eduardo García recibía 37,5; Venancio Sáenz, 37; Tomás del Río, 35; Inocencio Galdón y Ramón Haya, 34 y Pablo Carrera, 30. Los ingresos «extras» por pensionistas, en muchos casos eran insignificantes; frecuentemente sólo servían para pagar a los ayudantes.

<sup>24</sup> DUMAS CHANCEL, M.: *Guía...*, págs. 114-115. No se especifica la remuneración que percibían los ayudantes Fernando Meza y Juan de Dios Jiménez Díaz.



Litografía en la que se representa el puerto y ciudad de La Habana. Museo Naval, Madrid.

zando, nueve eran solteros, igual número había de casados, de uno no sabemos nada por no constar en el documento, y la única profesora —doña Josefa Bello de Olivas— se encontraba en estado de viudedad.

De los 20 docentes que incluimos en la relación, 15 estaban en posesión del correspondiente título de maestro (12 el elemental, uno el superior y dos ambos)<sup>25</sup>; cuatro carecían de él; de uno lo ignoramos. Cinco habían obtenido el documento que les habilitaba para ejercer el Magisterio del Ministerio de Fomento, en la Península; los diez restantes habían sido expedidos por el capitán general de Cuba. Como consecuencia de lo anterior podemos sacar las siguientes conclusiones: Primera, muchos pasaron a aquella isla antillana siendo niños, con la generación anterior, con sus padres, y por eso la mayoría se formó allí (al menos obtienen el título); segunda, los que emigraron siendo ya adultos y sin título, en La Habana decidieron sacar este documento ante la facilidad de las pruebas que se les pedía, en relación con los estudios que se exigían en la Península<sup>26</sup>.

---

<sup>25</sup> El título Elemental de Maestro se conseguía con dos años de estudio en Escuela Normal y les acreditaba para ejercer en ese nivel de enseñanza. Para aspirar al título Superior se requería un año más de estudio. Ambos títulos también se podían obtener, sin asistencia a Escuela de Magisterio, previo examen ante Comisiones provinciales designadas al efecto.

<sup>26</sup> La concesión del título de maestro a determinados profesores, que carecían de la preparación adecuada, venía marcada por la escasez de personal aspirante a ejercer esta profesión en

En cuanto a los servicios prestados en la docencia primaria, por cada uno de los dos profesores citados, sabemos que fueron muchos más de los que expresan las cifras del mencionado cuadro; no se ha hecho constar los de algunos de ellos por desconocer su número exacto. En dos casos —los de Francisco Martínez y Félix García— tenemos información fidedigna de que pasaron a ejercer la profesión de docentes en la Isla, cuando ya habían adquirido experiencia en la península —siete y cinco años, respectivamente—; es posible que los otros tres compañeros que obtuvieron el título de las autoridades educativas de la capital de España, también se dedicaran por algún tiempo a la enseñanza en la Península, antes de pasar a tierras cubanas.

No queremos terminar de comentar este cuadro sin hablar de la localidad en la que estaban destinados los profesores castellano-leoneses. Es significativo, como puede apreciarse en el mapa que adjuntamos, que casi todos ejercieron en la parte occidental de la Isla; muy pocos en el departamento central, y no hemos registrado maestro alguno, de estas regiones, que prestara sus servicios en la zona oriental. Si hacemos una ligera comparación entre la provincia de La Habana y la de Santiago de Cuba (Occidente-Oriente), a la primera correspondía un mayor auge económico y un porcentaje superior de población blanca; estas dos razones, y la de contar con familiares y amigos, que los reclamaran e hicieran más grata su existencia, pueden ser motivos más o menos válidos para justificar la presencia masiva de maestros castellanos y leoneses en La Habana y ciudades cercanas.

Pasemos, por último, a explicar brevemente el contenido del cuadro número 5. Intentamos dar información, en él, de los datos suministrados por el gaditano Mariano Dumás, en su ya conocida *Guía*, y que hacen referencia a los centros educativos donde impartían sus enseñanzas los profesores que venimos mencionando.

En cuanto a la forma en que obtuvieron sus escuelas este grupo de maestros castellano-leoneses, de los diez casos que conocemos, cinco obtuvieron el nombramiento por elección directa del Ayuntamiento de la localidad en la que ocupaban plaza; cuatro tuvieron que participar previamente en concursos de méritos; otro pasó a desempeñar el cargo por permuta con otro compañero, previo el correspondiente beneplácito de las autoridades municipales. En España las escuelas se dividían en tres categorías: de entrada, de ascenso y de término; a las primeras se

---

Cuba. Manifiesta Dumás que no debiera haber más exámenes que los de la Escuela Normal de Guanabacoa; pero justifica la existencia de los Tribunales de examen de La Habana por el insuficiente número de alumnos normales que había. Censura los defectos del mencionado Tribunal y pone como modelo la actuación de los de la Península. (*Guía...*, págs. 24 a 26).



## DATOS RELATIVOS A LAS ESCUELAS

Localidad	Profesor	Cargo	Forma de nombramiento	Escuela (advocación)	Titularidad	EIDADES ALUMS.			FINANCIACION Pensionistas		
						6-9	9-12	12-16	Munic.	Inter. Exter.	
Alacranes	Juan Fco. Martínez	Direct.	Elecc.	«San Francisco de Paula»	Mncpal.	20	24	6	38	3	9
Bemba	Felipe Pantalcón	Direct.	—	S/adv. (Trinidad-Jiquimas)	Privada	5	4	3	—	—	—
Cárdenas	Fernando Ruiz Díaz	Direct.	—	«San Francisco Javier»	Mncpal.	20	5	1	24	—	2
Guanajay (Cayajabos)	Venancio Sáenz	Direct.	Permuta	«San Francisco Javier»	Mncpal.	5	5	2	9	—	3
La Habana	Ramón Aizpurúa	Direct.	—	«San Jerónimo»	Privada	—	31	—	«Costeada por empresa»	—	—
Jaruco	Félix García Marrón	Direct.	—	S/adv. (C/ San José Lajas)	Mncpal.	15	28	9	31	—	21
Pinar del Río	Santiago Abascal	Direct.	Concur.	«Establecida en San. Juan y Martínez»	Mncpal.	4	7	6	2	4	10 <sup>27</sup>
Puerto Príncipe	Gabriel Román	Direct.	Ascenso	«San José»	Mncpal.	—	—	—	96	10	17 <sup>28</sup>
Puerto Príncipe	Eduardo García	Direct.	Concur.	«Espíritu Santo»	Mncpal.	20	30	5	45	—	— <sup>29</sup>
Sagua la Grande	Tomás del Río	Direct.	Concur.	S/adv. (Jiquiavo)	Mncpal.	7	4	5	14	—	2
San Antonio Baños.	Inocencio Galdón	Direct.	Concur.	«San Luis Gonzaga»	Mncpal.	21	11	4	20	—	16
San Antonio Baños.	Ramón Haya y Mier	Direct.	Elección	«San Ramón»	Mncpal.	12	15	7	21	—	13
San Antonio Baños.	Fernando Pellón	Direct.	Elección	«San José»	Mncpal.	21	25	8	46	—	8
Santiago	Pablo Carrera	Direct.	Elección	«San Luis»	Mncpal.	3	14	3	—	—	—
Trinidad	Lucas Velarde	Direct.	Elección	«Santa Flena»	Mncpal.	16	20	4	32	—	8
Santiago	Josefa Bello	Direct. <sup>a</sup>	—	«San Rafael» (Niñas)	Mncpal.	33	15	4	49	—	3
Cárdenas	Fernando Meza	Ayudante	—	Municipal Superior	Mncpal.	—	—	—	—	—	—
La Habana	Juan de Dios Jiménez	Ayudante	—	S/ad. (Barrio de la Vibora)	Mncpal.	—	—	—	—	—	—
Cárdenas	Francisco Barona	Ayudante	—	«Sto. Domingo de Silos»	Mncpal.	—	—	—	—	—	—
Villaclara	Felipe Ferrari	Ayudante	—	«N. S. del Carmen» (Niñas)	Mncpal.	—	—	—	—	—	—

<sup>27</sup> Constan 17 alumnos por edades (4, 7 y 6), y sólo 16 en cuanto a financiación. El que falta, se especifica que era «de la familia del director».

<sup>28</sup> Además de los 10 internos y 17 externos contaba don Gabriel Román con tres alumnos medio-pupilos.

<sup>29</sup> Expresa tener 10 alumnos pensionistas, pero sin especificar si eran internos, externos o medio-pupilos.



accedía mediante oposición, a las restantes previo concurso de méritos. En la Isla de Cuba, por estas fechas, no había escalafón de maestros, ni existían las oposiciones; el nombramiento de docentes era privativo de los Ayuntamientos, que unas veces elegían directamente a los profesores que consideraban más aptos y otras sacaban las vacantes a concurso público. Solamente en La Habana había una adecuada clasificación de sus escuelas, a imitación de los que se hacía en la Península<sup>30</sup>. Los méritos que se valoraban a la hora de aspirar a ocupar la plaza de director de un centro educativo eran: Antigüedad en el ejercicio de la docencia, calidad en los servicios prestados y contar con una intachable conducta moral y patriótica<sup>31</sup>.

Observando los nombres con los que cada escuela se designaba apreciamos estaban impregnadas de un fuerte espíritu religioso; casi todas estaban bajo la advocación de un santo —San Francisco de Paula, San Francisco Javier, San José, San Rafael, Santa Elena, Santo Domingo de Silos...—; o de la Virgen —Nuestra Señora del Carmen, del Rosario, de Montserrat, etc.—; algunos centros, especialmente los situados en pequeños poblados, sólo eran conocidos por el nombre de la localidad, calle o barriada donde estaban ubicados.

Un porcentaje elevado de castellano-leoneses que ejercieron el magisterio primario en Cuba optó por la seguridad que le brindaba contar con un sueldo fijo mensual, ejerciendo en una escuela municipal; tan sólo dos casos hemos detectado, en la relación facilitada por el maestro Dumás, de profesores procedentes de esta región que corrieran con el riesgo de establecer un centro educativo de carácter privado<sup>32</sup>.

No estaba bien determinada la edad en que el niño debía empezar a asistir a la escuela y mucho menos la de su finalización; sabemos que permanecían en ellas durante tres o cuatro cursos, entre los 6 y los 16 años. Las edades más corrientes eran entre 7 y 12; más de la mitad de los niños asistentes estaban comprendidos entre los 8 y los **10** años, edad considerada por todos como escolar. Con seis, e incluso a veces con siete, eran muchos los padres que todavía los consideraban pequeños para enviarlos a un centro educativo, local que con frecuencia

---

<sup>30</sup> Las 33 escuelas de varones y 31 de niñas que había en la capital de la Isla se dividían, en terceras partes iguales, en escuelas de entrada, de ascenso y de término.

<sup>31</sup> Dumás proponía que se tomaran los informes sobre la moralidad de los aspirantes de una forma reservada, y que la elección de maestro debía llevar el sello de la justicia y de la utilidad pública. A lo largo de la lectura de su obra se aprecia que era elevado el porcentaje de Ayuntamientos que no cumplían con sus obligaciones en esta materia, dando la plaza al que mejor les parecía, sin sacarla a concurso público.

<sup>32</sup> En realidad es sólo uno —Felipe Pantaleón—, en la localidad de Bemba; Ramón Aizpurúa, aunque ejerce en un centro privado de la capital habanera, no es de titularidad particular sino financiado por una empresa.

estaba muy distante del domicilio familiar; con 11 ó 12 años ya empezaban a dar por terminada su formación para incorporarse al trabajo. De los 507 niños que conocemos su edad, según el mencionado cuadro número 5, 202 tenían entre 6 y 9 años —el 39,84 por ciento—; 238 entre 9 y 12 —el 46,94 por ciento—; los 67 restantes, entre 12 y 16 años, tan sólo ocupaban el 13,21 por ciento.

En cuanto a la financiación de la enseñanza, al haber mayoría en la muestra de escuelas municipales, es lógico que el porcentaje de alumnos gratuitos —el 72,28%— fuera más elevado; los llamados pensionistas, o niños que pagaban por su aprendizaje, alcanzaban el 22,45%; los 31 escolares que costaba su enseñanza una empresa particular representaban el 5,27% restante<sup>33</sup>

Tres clases diferentes de alumnos pensionistas había: externos, internos y medio pupilos. Los primeros eran aquellos que sólo pagaban la enseñanza; los internos, como es lógico pensar, vivían en el recinto escolar y, además de la formación e instrucción, recibían de su maestro los alimentos y el alojamiento; el grupo de medio pensionistas estaba integrado por aquellos niños que vivían relativamente lejos del local escolar y, para evitar un doble desplazamiento en la jornada de tarde, hacían la comida del mediodía en casa del maestro. Los externos eran los que más abundaban, con cerca del 90 por ciento; las cifras de medio pupilos eran insignificantes. De los 132 pensionistas de la muestra del cuadro cinco, 115 —el 87,12%— eran externos; los 17 internos que había representaban el 12,88 por ciento restante.

La cantidad a pagar por cada pensionista dependía de varios factores: clase de pensión, edad del alumno, municipio, clase de escuela (superior o elemental), situación económica de los padres, etc. Las pensiones de los externos oscilaban entre los cuatro reales (medio peso) y cuatro pesos; las de los internos, de 10 a 25 pesos mensuales<sup>34</sup>

Aunque sin dedicarse por entero a las tareas educativas habría que hablar de otros personajes castellano-leoneses que desde puestos de responsabilidad influyeron en el proceso expansivo, tanto en cantidad como en calidad, en que se vio inmersa la enseñanza en Cuba en el siglo XIX. En este sentido queremos poner de manifiesto —a la manera

---

<sup>33</sup> No podemos identificar a las escuelas municipales como gratuitas y a las privadas como de pago; los Ayuntamientos costeaban la educación de los niños pobres en sus centros municipales, reservándose un número determinado de plazas; los que contaban con recursos abonaban la correspondiente pensión al maestro.

<sup>34</sup> De medio a dos pesos pagaban en la escuela privada de Bemba. Dos pesos y 1,8 le daban los tres alumnos externos que tenía Venancio Sáenz; igual cantidad percibía Josefa Bello de sus pensionadas externas. De uno a cuatro pesos abonaban los discípulos de Félix Marrón. Diez pesos cobraba Eduardo García a los pensionados internos...

de compendio de las palabras anteriores—, la labor realizada en Cuba por el economista vallisoletano don Alejandro Ramírez. Nacido en Alaejos, en 1777, pronto marchó a tierras americanas, en las que desempeñó cargos de responsabilidad, como secretario en la Capitanía General de Guatemala —1802-1813—, y superintendente en Puerto Rico —1813-1816—. Designado intendente del Ejército y de la Hacienda Pública cubana, en 1816, pasó a formar parte, como miembro destacado, de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, institución en la que desempeñó el cargo de presidente de la Sección de Educación. Si tenemos en cuenta que a la mencionada Sociedad habanera se le había otorgado la organización y control de la instrucción primaria, nos podemos hacer una idea de la importancia del cargo. Desde su puesto de mando y dejando la huella de su ilustrada personalidad, nombró comisiones de exámenes (de maestros y de alumnos), presidió algunas de ellas o delegó en persona de su confianza, estimuló a docentes concediéndoles premios honoríficos o en metálico, ordenó abrir escuelas, seleccionó a maestros, etc.<sup>35</sup>. No sería nada extraño que algún castellano-leonés se iniciara en el ejercicio de la docencia, en la isla cubana, alentado por las palabras de ánimo del presidente de la Sección de Educación de la Sociedad Económica, su paisano.

Y para terminar sólo queremos añadir unas palabras acerca de la calidad de la enseñanza que impartieron los profesores procedentes de esta región española. Nos consta que hubo una mayoría que no se limitó a dar «las clases establecidas en el Plan de Estudios»<sup>36</sup>; con la enseñanza de Geografía e Historia de la Isla, Gramática Latina, Geografía e Historia de España, contabilidad y otras disciplinas, pretendían elevar el nivel cultural de aquellos antillanos<sup>37</sup>. No hemos encontrado de ellos nota negativa alguna en los documentos consultados. Castilla-León puede estar orgullosa de la semilla sembrada por sus hombres, en las escuelas cubanas, la pasada centuria.

---

<sup>35</sup> De todo ello podemos encontrar abundantes muestras en las *Memorias de la Real Sociedad Económica de La Habana* (Archivo General de Indias. Santo Domingo, 1.342).

<sup>36</sup> La primera enseñanza elemental, según el Plan de Estudios para Cuba de 1863, comprendía las siguientes materias: Lectura, Escritura, Doctrina cristiana, nociones de Historia Sagrada, principios de Gramática castellana con ejercicios de ortografía, principios de Aritmética y breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio «según las localidades». La primera enseñanza superior abarcaba, además de «una prudente ampliación» de las materias anteriores: principios de Geometría, de Dibujo lineal y de Agrimensura; rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España; nociones generales de Física y de Historia Natural (Artículos 2 y 4 de dicho Plan).

<sup>37</sup> Don Félix García decía dar las materias obligatorias diariamente y «las de ampliación alternadas» (*Guía...*, pág. 166). Gabriel Román también expresaba enseñar «todos los ramos que abraza el Plan de Estudios prudentemente ampliados» (*Guía...*, pág. 195). La relación de los profesores que enseñaron otras disciplinas, además de las marcadas en el Plan de Estudios, con indicación de las mismas, sería muy extensa.